



ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

Nro. PE-CBDMQ-2024-003

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de julio de 2024, siendo las 11h00, los miembros de la comisión técnica, realiza la presente Acta, con la finalidad de revisar la Oferta recibida por parte del oferente: ROSEMBAUER AMERICA, LLC, presentada dentro del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-003 para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”.

Concurren a la misma la Cptn. Diana Lucia Villacres, Presidente de la Comisión técnica, Cbo. Christian Fernando Clavijo, delegado del Titular del área requirente, y el Ing. Diego Fernando Sanchez, como profesional afín al objeto de contratación, el Ing. Jonathan Alejandro Padilla Delegado de la Directora Financiera quien actuara con voz, pero sin voto y el Abg. Mauricio Sebastián Parreño delegado del Director Jurídico, comisión técnica nombrada mediante Memorando CBDMQ-DGAF-2024-0673-MEM, de 26 de junio de 2024.

Actúa como secretario ad hoc el Sr. Miguel Herrera, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA PARA CONVALIDAR

Una vez que se ha realizado el análisis de la única oferta presentada, la Comisión Técnica designada para el efecto, resuelve que, la única oferta presentada dentro del proceso de contratación denominado “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”, signado con el código Nro. **PE-CBDMQ-2024-003**, contiene errores de naturaleza convalidable, por lo tanto son susceptibles a convalidación de conformidad con el punto 2.2 literal C del pliego de contratación, los mismo que se detallan a continuación:

C.1. *Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.*

C.2. *Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 3 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.*

C.3 *Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición que haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.*



Oferente 01 ROSEMBAUER AMERICA, LLC

CONVALIDACIÓN 1

ERROR: TRADUCCIÓN IDIOMA ESPAÑOL

El oferente presento los siguientes documentos:

- 9. CERTIFICADOS UL AZYF.EX3626 - Automotive Fire Apparatus _ UL Product iQ copia.
- 1.1. Trduccion al Espaniol traducir (documentación de existencia legal)
- 1.2. Certificado de Existencia Legal

Los mismos que se encuentran con las siguientes condiciones:

- **9. CERTIFICADOS UL AZYF.EX3626 - Automotive Fire Apparatus _ UL Product iQ copia.**

No se encuentra traducido.

- **1.1. Trduccion al Espaniol traducir (documentación de existencia legal)**

No se encuentra traducido desde la pagina 10 a la pagina 20, y adicionalmente, en algunas paginas la traducción se encuentra poco clara o no se puede visualizar.

- **1.2. Certificado de Existencia Legal**

No se encuentra traducido.

Por lo que la información se encuentra poco clara o ilegible, es por ello que los errores en traducción no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Con lo expuesto se solicita convalidar lo siguiente:

CONVALIDAR: El oferente deberá adjuntar la traducción correcta y/o completa de los siguientes documentos:

- 9. CERTIFICADOS UL AZYF.EX3626 - Automotive Fire Apparatus _ UL Product iQ copia.
- 1.1. Trduccion al Espaniol traducir (documentación de existencia legal)
- 1.2. Certificado de Existencia Legal

CONVALIDACIÓN 2

ERROR: COMPROMISO DE GARANTIAS TECNICAS

El oferente presento el siguiente documento: **4. CARTA DE COMPROMISO GARANTÍAS - Notarized**, el mismo que se encuentra detalladas las garantías tecnicas que se concederán



en el caso de ser adjudicado, sin embargo, dentro del requerimiento de los pliegos se requirió lo siguiente:

“Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de las garantías antes mencionadas.”

Por lo que la información se encuentra poco clara o incompleta, es por ello al no implicar modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, **contradicciones o discordancia que causen duda entre la información** consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Con lo expuesto se solicita convalidar lo siguiente:

CONVALIDAR: El oferente deberá aclarar y/o completar indicando si se ofertara en las garantías técnicas, la siguiente condición:

“Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBDMQ durante la vigencia de las garantías antes mencionadas.”

CONVALIDACIÓN 3

ERROR: EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente presento los siguientes documentos: **13.2. Experiencia 2 Contrato Escalera CAYAMBE, 13.3. Experiencia 3 QUIPORT, 13.4 Experiencia PESCO**, los mismos que se adjuntaron como documento comprobatorio de la experiencia especifica del oferente, sin embargo, los mismo se encuentran borrosos e ilegibles.

Por lo que la información se encuentra ilegible, es por ello al no implicar modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; **ilegibilidad de la información**, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Con lo expuesto se solicita convalidar lo siguiente:

CONVALIDAR: El oferente deberá presentar la siguiente información de manera legible con la finalidad de realizar la validación respectiva:

**13.2. Experiencia 2 Contrato Escalera CAYAMBE,
13.3. Experiencia 3 QUIPORT,
13.4 Experiencia PESCO**



CONVALIDACIÓN 4

ERROR: ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO DE RESCATE

El oferente presento los siguientes documentos: **10. RESCATE ESPECIFICACIONES TECNICAS specs rescue, 10.1. RESCATE FICHA TECNICA ESPA EX-6132 Specification WALK-IN RESCUE**, en el cual se detallan las especificaciones técnicas ofertadas para el vehiculo de rescate, sin embargo, se encuentran en algunos ítems contradicciones o discordancias que causan duda.

Es por ello que, al no implicar modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, **contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.**

Con lo expuesto se solicita convalidar lo siguiente:

CONVALIDAR: El oferente deberá aclarar la siguiente información técnica del vehículo de rescate detallada a continuación:

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DETALLE A CONVALIDAR
Sistema de frenos	<p>Neumático mínimo con sistema ABS y al menos una de las siguientes asistencias (ABS, ESP, ESC, ASR, ATC, EBD)</p> <p>Frenos de parqueo con actuación a las ruedas posteriores.</p> <p>Dispondrá al menos con freno de motor o freno de compresión que actúe sobre las válvulas o retardador.</p> <p>Frenos delanteros de disco ventilados</p> <p>Frenos posteriores de tambor</p>	<p>CONVALIDAR, ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ASISTENCIAS (ABS, ESP, ESC, ASR, ATC, EBD) ES LA ADICIONAL AL SISTEMA ABS Y QUE DISPONDRA EL VEHICULO.</p>
Transmisión	<p>Semiautomática, automatizada o automática con controles electrónicos, de al menos 5 marchas adelante y una atrás con controles electrónicos con tracción 4x2</p>	<p>CONVALIDAR ES NECESARIO QUE ES ESPECIFIQUE SI LA TRANSMISION Modelo Allison EVS 3000 ES SEMIAUTOMATICA, AUTOMATIZADA O AUTOMATICA</p>
Torre de iluminación y direccional	<p>Potencia de cada lámpara: Mayor o igual 1000 W / Aclaraciones realizadas: presentación de la lámpara LED con una potencia de 335 W</p>	<p>CONVALIDAR SE REQUIERE SE ACLARE SI LA POTENCIA DE CADA LAMPARA ES MAYOR O IGUAL A 335 W, TAL Y COMO ACLARACIÓN REALIZADA EN LA ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.</p>



Baliza	Dispondrá de las siguientes certificaciones mínimas: NFPA 1901, SAE J595, SAE J1113-11 SAE J845, IP66.	CONVALIDAR SE REQUIERE SE ACLARE SI LA BALIZA OFERTADA Whelen, Ultra Freedom IV, #F4N7QLED, LED, 72", CUENTA CON TODAS LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS NFPA 1901, SAE J595, SAE J1113-11 SAE J845, IP66
Sirena	Tiempo de Operación: Mínimo 5 horas sin interrupción usando el micrófono o activando los tonos de la sirena Cumplimiento de normas: SAE J1849, SAE J1119.	CONVALIDAR ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SAE J1849, SAE J1119

CONVALIDACIÓN 5

ERROR: ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO ESCALERA

El oferente presento los siguientes documentos: **10 11. ESCALERA ESPECIFICACIONES TECNICAS king cobra, 11.1. ESCALERA FICHA TECNICA ESPA EX-6131 Specification KING COBRA**, en el cual se detallan las especificaciones técnicas ofertadas para el vehiculo escalera, sin embargo, se encuentran en algunos ítems contradicciones o discordancias que causan duda.

Es por ello que, al no implicar modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, **contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.**

Con lo expuesto se solicita convalidar lo siguiente:

CONVALIDAR: El oferente deberá aclarar la siguiente información técnica del vehículo escalera detallada a continuación:

Transmisión / caja de cambios	La caja de cambios podrá ser manual, semiautomática, automatizada o automática, podrá disponer de controles electrónicos, dispondrá de un control automático, con una pantalla digital que indique la marcha y emita información de diagnóstico. Al menos 6X4 El vehículo dispondrá de mínimo bloqueo al eje posterior y modo de conducción para manejo bajo condiciones de Lodo, mediante el uso de un botón momentáneo.	CONVALIDAR ES NECESARIO QUE ES ESPECIFIQUE SI LA TRANSMISION Modelo Allison EVS 4000 ES SEMIAUTOMATICA, AUTOMATIZADA O AUTOMATICA
Sistema de Frenos	Sistema neumático de acumulación rápida, equipado en su totalidad con sistema de frenos ABS y al menos una de las siguientes asistencias de manera adicional (ESP, ESC, ASR, EBD, TCS, ATC). Los sensores del ABS deberán colocarse en los ejes delantero y traseros. Frenos de parqueo con actuación a las ruedas posteriores.	CONVALIDAR, ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ASISTENCIAS (ABS, ESP, ESC, ASR, ATC, EBD) ADICIONALSE AL SISTEMA ABS ESTAN DISPONDRA EL VEHICULO. SE REQUIERE SE ACLARE SI EL VEHICULO DISPONDRA DE FRENO DE MOTOR O FRENO



	Dispondrá de al menos freno de motor o freno de compresión que actúe sobre las válvulas y/o retardador. Frenos delanteros de disco ventilados o tambor, para servicio pesado. Frenos posteriores de tambor, para servicio pesado.	DE COMPRESION QUE ACTUE SOBRE LAS VALVULAS Y/O RETARDADOR
Carrocería	El diseño, construcción y material de la estructura (Carrocería) permitirán la integridad y duración de la misma, en cumplimiento de las normas: NFPA 1901 aplicable a este tipo de vehículos. El material para la subestructura, extrusiones y superestructura deberá ser en Aluminio o acero inoxidable , todas las planchas de aluminio deberán ser de al menos 3/16".	CONVALIDAR SE REQUIERE SE ESPECIFIQUE SI EL MATERIAL DE LA SUBESTRUCTURA, EXTRUSIONES Y SUPERESTRUCTURA SERA EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE
Baliza	Dispondrá de las siguientes certificaciones mínimas: NFPA 1901, SAE J595, SAE J1113-11 SAE J845, IP66.	CONVALIDAR SE REQUIERE SE ACLARE SI LA BALIZA OFERTADA CUENTA CON TODAS LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS NFPA 1901, SAE J595, SAE J1113-11 SAE J845, IP66
Sirena	Tiempo de Operación: Mínimo 5 horas sin interrupción usando el micrófono o activando los tonos de la sirena Cumplimiento de normas: SAE J1849, SAE J1119.	CONVALIDAR ES NECESARIO QUE SE ESPECIFIQUE EL TIEMPO DE OPERACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SAE J1849, SAE J1119

2. VARIOS

No se tratan temas adicionales en este punto, para el efecto, una vez concluida la sesión, los miembros de la Comisión Técnica solicitan a la Dirección de Adquisiciones se publique la presente Acta en el Portal Institucional del SERCOP según corresponda y en la página web institucional, adicionalmente, notificar con el respectivo oficio al oferente, a través del correo electrónico habilitado por el mismo para el efecto, cumpliendo con los plazos previstos en el cronograma del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-003 para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE".

3. RESOLUCIÓN

Se da por concluida la reunión, para el efecto, suscriben la presente los miembros de la Comisión Técnica.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión.

COMISIÓN TÉCNICA	Firma Electrónica	Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Cptn. Diana Lucia Villacres Presidente de la Comisión Técnica C.I. 1716125214		ngPeIBltyE



Cbo. Christian Fernando Clavijo Delegado del Titular del Área Requirente C.I. 1716152374		MfggpEx8wh
Ing. Diego Fernando Sanchez Profesional Afín al Objeto de la Contratación C.I. 1717550527		gVeiU8Ta6F
Miembros con voz y sin voto:		
Ing. Jonathan Alejandro Padilla, Delegado de la Directora Financiera C.I. 1722861232		ZD5HoSgzzZ
Abg. Mauricio Sebastián Parreño, Delegado del Director Jurídico C.I.0503221541		zYHJrAOm8h

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del actual procedimiento señala, que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de la Comisión.

Sr. Miguel A. Herrera

C.C. 1721596045

Código – Operador del SNCP No. AYATS9FIOW

Secretario ad hoc